

## Se suceden los incumplimientos del estado que siempre ha marginado a CNT en la devolución del PSA

---

ARA.INFO :: 08/05/2014

[Video] Nos hace sospechar que existe alguna especie de pacto secreto, que rompe con el derecho a la igualdad ante la ley.

El Estado, por medio de la gestión realizada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, lleva 30 años malversando la gestión del Patrimonio Sindical Acumulado, patrimonio de todos los trabajadores y trabajadoras, y marginando al sindicato Anarcosindicalista CNT. El Patrimonio Sindical Acumulado (PSA) incluye los inmuebles y bienes adquiridos por el Sindicato Vertical mediante las cuotas obligatorias que se cobraban a todos los trabajadores y trabajadoras durante la dictadura franquista (en la que todos los sindicatos estuvieron ilegalizados y la afiliación al Sindicato Vertical franquista era obligatoria). Tras la disolución del Sindicato Vertical y el cambio a un sistema democrático, dichos bienes (según la Ley 4/86 y el Real Decreto 1671-86) se tienen que devolver a las organizaciones sindicales y patronales, entre ellas CNT-AIT. Para el cumplimiento de esa ley, la CNT solicitó al estado la cesión de espacios de PSA en todo el Estado y, por supuesto, en Zaragoza. Desde que se proclamó la ley 4/86 y el RD 1671-86 en Aragón se suceden los incumplimientos por parte del Ministerio. Solamente ha cedido espacio del PSA a los sindicatos de concertación (CCOO-UGT), pero no al resto de sindicatos y ni tan siquiera a la patronal aunque también esté obligado. Incluso se puede constatar que alguna de estas cesiones son irregulares, como la cesión de un edificio de la Seguridad Social a un sindicato en lugar de un edificio de PSA. Desde CNT vemos como en Zaragoza a los sindicatos de concertación se les permite un uso irregular del espacio de PSA, como por ejemplo que se alojen empresas relacionadas con ellos en espacios de PSA, algo totalmente prohibido por ley. Esta situación, continuada en el tiempo, nos hace sospechar que existe alguna especie de pacto secreto, que rompe con el derecho a la igualdad ante la ley. A la CNT siempre se nos ha marginado en el reparto del PSA, teniendo que reivindicar y ocupar desde los años 90 espacios de PSA para hacer cumplir al propio estado sus propias leyes. Esta situación incluso motivó la ocupación por parte de CNT del CES (Centro Económico y Social) en Madrid en diciembre de 1996 para reivindicar la devolución de nuestro patrimonio. Esta acción reivindicativa, la más contundente pero solamente una más entre muchas que se produjeron durante los años 90, terminó con la detención y juicio a más de un centenar de sindicalistas. Actualmente nos encontramos que todos los locales de Patrimonio Sindical Acumulado utilizados por la CNT han sido por la ocupación sindical y no cedidos voluntariamente. En el caso de Zaragoza, el Ministerio lleva más de una década dando largas y acumulando incumplimientos a las distintas solicitudes presentadas por CNT. Por este motivo el Sindicato de Zaragoza decidió en 2013 volver a solicitar formalmente el uso de un local de PSA. En este caso solicitamos el situado en la calle Andrés Manjón nº 1 (antiguo Hospital Geriátrico San Jorge). Tras esperar unos meses, el sindicato decide comenzar a usar dicho edificio para dar solución a nuestras perentorias necesidades de espacio, situación que tiene lugar el 23 de febrero de 2013. En esa fecha, tras realizar una manifestación enmarcada en una jornada de acción contra el paro, procedemos a la apertura al público de la nueva sede de CNT Zaragoza. Desde

nuestra entrada en el local procedimos a las labores necesarias para la adecuación del espacio que sufría abandono debido a la inacción de los poderes públicos. Mantuvimos reuniones con vecinos y vecinas del barrio y empezamos a trabajar para poder abrir en condiciones dignas. Nuestra intención es dotarnos y dotar al barrio de unas instalaciones para la formación y defensa de los trabajadores y trabajadoras. El edificio había sido rehabilitado en 2004 pero en el momento de nuestra entrada llevaba 4 años cerrado y, pese a las denuncias vecinales, había sufrido un expolio que llegaba al punto de que habían desaparecido hasta las ventanas, pasando por saneamientos, muebles, etc. Pero el Ministerio, con la connivencia de la Delegación de Gobierno en Aragón y el Juzgado, procedió a expulsar a CNT de su sede de Andrés Manjón. En la noche del 25 de febrero nos enviaron a la UIP para proceder al desalojo del local blandiendo una “orden de desalojo” firmada por un Juez. La “orden de desalojo” del local de Padre Manjón es un ejercicio de prevaricación: se basa en la falsedad de que CNT persigue la propiedad del inmueble a la vez que incongruentemente habla del Patrimonio Sindical Acumulado. Cualquier jurista sabe -y este sindicato también- que el PSA es patrimonio de todos los trabajadores y trabajadoras y que el Ministerio debe, obligado por la ley, ceder la gestión (no la propiedad) a los sindicatos que soliciten su uso. Es decir, no pretendemos (y lo saben) poder vender ni especular con ningún inmueble vacío, sino mantenerlo y usarlo. Y eso es precisamente lo que le habíamos notificado al Ministerio y la Delegación de Gobierno. Los pasos previos dados por el Sindicato se ignoraron por completo desde la Delegación de Gobierno y el juzgado. Por si fuera poco, comprobamos con sorpresa que la petición de desalojo se emite desde la Delegación del Gobierno en Aragón, que ha actuado por su cuenta sin que conste de ningún modo que hayan cotejado en algún momento la información del proceso de cesión con el responsable real, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que venía dilatándose desde hace más de una década. Pese al sinsentido judicial, el proceso legal contra las personas que se encontraban en el local el día del desalojo ha seguido adelante. La fiscalía nos reclama sendas multas de 900 euros -cinco meses con una cuota diaria de seis euros- para once militantes del sindicato CNT a los que se imputa un delito de “usurpación de vivienda”. Pese al compromiso, siempre verbal, por parte del Ministerio de no personarse en la causa, es la Abogacía del Estado quien solicita en principio sanciones económicas de 540 euros -tres meses a seis euros- y la obligación de pagar la factura de 157,30 euros que pasó el cerrajero encargado de “reparar” la puerta. Pese a la imputación, un auto judicial de septiembre de 2013, reconoce el derecho de CNT al uso del edificio avalando las reivindicaciones de nuestro sindicato. Aún así, las personas identificadas en el desalojo han tenido que personarse en los Juzgados para recoger citaciones judiciales, produciéndose concentraciones en su apoyo. Para completar el despropósito, nos acabamos de enterar de que finalmente el juicio por el desalojo será en julio de 2014. Ya en 2014 el Ministerio notifica a CNT su negativa a ceder espacios de PSA a los distintos sindicatos que habían solicitado su cesión en localidades de todo el estado. Alude a una valoración negativa de la “comisión consultiva” de patrimonio, compuesta por el “tripartito” CCOO-UGT y CEOE. El Ministerio se escuda en la opinión de una comisión, que es consultiva pero no ejecutiva, para perpetuar una situación que vulnera los derechos de CNT. En este contexto nos resulta altamente sospechoso que desde CCOO-UGT últimamente se venga reivindicando la cesión de más PSA. ¿Están preparando una liquidación del PSA para inyectar dinero a los ruinosos sindicatos pactistas hundidos en escándalos y procesos judiciales sobre su financiación? En este contexto CNT Zaragoza decidimos volver a reclamar lo que es nuestro, lo que es patrimonio de toda la clase trabajadora y no solamente de los sindicalistas de estado. Por

ello volvemos a usar y reclamar el uso de un local del cual es titular el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. El pasado 1 de mayo abrimos al público una nueva sede en la calle Andrés Gúrpide. El local, una antigua oficina de los servicios centrales de la Seguridad Social, no es estrictamente un local correspondiente al PSA, pero desde CNT entendemos que si otros sindicatos ocupan en nuestra ciudad generosos espacios que no son PSA como cesión del mismo ¿por qué no ha de hacerlo CNT? Desde el primero de mayo se vienen desarrollando actividades en el local, que se iniciaron con unas jornadas culturales (proyección de una película y una charla sobre Antifascismo) y el sindicato está acometiendo las labores para la adecuación del espacio para su actividad. Desde la apertura se han pasado representantes de la Seguridad Social y alguna patrulla de la Policía nacional sin más incidentes por su parte. Esperamos que, esta vez sí con esta cesión de espacio (que volvemos a aclarar, es una cesión y no pretendemos apropiarnos de nada que es propiedad de todos los trabajadores y trabajadoras) podamos dar por saldada la deuda histórica que el Ministerio mantiene con CNT en Zaragoza. Aparte de esta deuda con CNT y el resto de sindicatos, existe la que deriva del Patrimonio Sindical Histórico, deuda que comprende los bienes expoliados a los sindicatos desde 1936 (principalmente a CNT pero también a UGT y ELA) y que no ha sido tampoco restituida en su totalidad. Se han producido distintas compensaciones, escandalosamente injustas con CNT y actualmente están pendientes de resolución judicial las reclamaciones presentadas por CNT. **Secretariado Permanente de la CNT Aragón y La Rioja | Para AraInfo**

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/se-sucedan-los-incumplimientos-del-estad](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/se-sucedan-los-incumplimientos-del-estad)